

REGLAMENTO GENERAL 2010

Premio Alberto Martén Chavarría

*Al mejor trabajo periodístico
en el área de Responsabilidad Social Empresarial*

1. La Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham) creó el **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"*, como un reconocimiento a las y los periodistas que generan trabajos periodísticos con profundidad de contenido sobre la importancia y el impacto de la Responsabilidad Social Empresarial, tanto en Costa Rica, como en el ámbito mundial.
2. **El Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* será otorgado con una periodicidad anual. La entrega del Premio se hará de manera paralela con los Premios "Contribución a la Comunidad" de AmCham, que se otorgan a las empresas que destaquen por sus programas de responsabilidad social en el país.
3. El Ganador del **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* recibirá un reconocimiento, que se le otorgará al medio de comunicación donde labore la o el periodista ganador, y un premio en especie que se entregará al autor (a) del trabajo periodístico ganador.
4. Podrán postularse al **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* periodistas que laboren para medios de prensa escrita o electrónica, incluyendo periódicos, revistas, semanarios, suplementos, radio, televisión, sitios web y otros.
5. Los periodistas que se postulen deben trabajar en Costa Rica, en medios de comunicación de alcance comunal, nacional o regional.
6. Podrán participar todos los trabajos publicados entre **1 de setiembre del 2009 y el 31 de agosto del 2010** en medios informativos costarricenses de alcance comunal, nacional o regional.
7. Los trabajos pueden presentarse de forma individual, como integrante de un grupo o como equipo o colectivo. Un mismo trabajo no podrá ser postulado en más de una ocasión.
8. Todos los trabajos que concursen por el **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* deben tener especificada su fecha de publicación. Deben presentar la fecha de publicación visible en caso de ser prensa escrita. Para los otros tipos de medios de comunicación, en caso de no mencionar la fecha dentro del artículo, el medio debe extender una constancia del día, mes y año en que se publicó la nota.
9. Todos los trabajos que concursen por el **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* deben presentarse a más tardar **el 1 de octubre del 2010**, antes de las 5:00 pm, en forma impresa y digital en un sobre cerrado en las Oficinas de AmCham, Sabana Norte, del ICE 100m Norte y 200m. Este. Las producciones de radio y televisión no necesitan ser entregadas en forma impresa, sólo digital.

10. Es indispensable que el contenido de los trabajos presentados aborden el tema de Responsabilidad Social, con profundidad e investigación, y que exprese aspectos como su importancia, protagonistas y el impacto en la sociedad, entre otros. El enfoque de las notas y los géneros periodísticos utilizados podrán ser variados.
11. Los trabajos pueden estar producidos en idioma español o en idioma inglés, en el caso de que el medio trabaje la redacción en este último idioma. Si los trabajos han sido producidos por medios nacionales que trabajen en un idioma ajeno a los antes mencionados, los artículos deberán incluir una traducción de su contenido en idioma español.
12. Los concursantes deberán conservar las copias de los trabajos presentados, pues no se devolverá el material que entregue a AmCham.
13. Al entregar los trabajos para postulación, los autores estarán concediendo el derecho de que AmCham conserve los documentos dentro de su archivo, así como su utilización en la elaboración de una memoria del concurso y la publicidad de próximas ediciones.
14. Los trabajos pueden ser presentados en CD, DVD, o en su versión original en caso de que hayan aparecido en prensa escrita.
15. Todo el material enviado será estudiado por el Jurado que nombrará AmCham. El Jurado estará integrado por cinco personas vinculadas al área del periodismo y la gestión o ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.
16. El Jurado tendrá la potestad de descalificar cualquier trabajo que no cumpla con el reglamento y su decisión final será inapelable.
17. Los miembros del Jurado evaluarán los siguientes criterios para tomar su determinación: **A)** Cantidad de espacio que el medio haya concedido al tema de Responsabilidad Social **B)** El enfoque de los trabajos, así como su repercusión en la opinión pública y en la educación y formación sobre el tema de Responsabilidad Social **C)** Calidad de las distintas técnicas periodísticas aplicadas en los trabajos. **D)** Creatividad. Cada criterio tendrá un valor de 25 puntos de la calificación total.
18. La decisión del Jurado se dará a conocer el día de la entrega del Premio "Contribución a la Comunidad" y en esa misma fecha se entregará el **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"*
19. El reconocimiento será entregado al director (o su representante) del medio de comunicación que haya publicado el trabajo periodístico que resulte ganador por veredicto del Jurado. El premio en especie será entregado al periodista ganador.
20. El Jurado Calificador puede declarar el premio desierto, en el caso de que ningún trabajo postulado cumpla con los requisitos estipulados en el reglamento.
21. Este Reglamento para concursar por el **Premio Alberto Martén Chavarría** *"al mejor trabajo periodístico en el área de Responsabilidad Social Empresarial"* anula las disposiciones contempladas en los reglamentos utilizados en años anteriores.